



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Alicante, 1 de agosto de 2018.

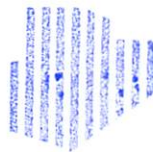
ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO CON EL OBJETO DE SELECCIONAR LA OFERTA QUE SE TRAMITARÁ PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA “OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN LA PARCELA P-2 DEL PUERTO DE ALICANTE”.

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el 27 de julio de 2018, entre otros acuerdos que figuran en el acta que se aprobará en la próxima reunión del mismo, adoptó el que se transcribe a continuación:

«Adjudicar el concurso público convocado con el objeto de seleccionar la oferta que se tramitará para el otorgamiento de la concesión administrativa para la “Ocupación y explotación de nave industrial en la parcela P-2 del Puerto de Alicante” a la mercantil ALICANTE PORT, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el Acta Propuesta de la Mesa de Contratación, de fecha 18 de julio de 2018, la cual se adjunta al presente acuerdo.»

VºBº
EL PRESIDENTE

Juan Antonio Gisbert García



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

LA SECRETARIA

Alejandra González Madrid



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

ACTA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO CON EL OBJETO DE SELECCIONAR LA OFERTA QUE SE TRAMITARÁ PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA “OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN LA PARCELA P-2 DEL PUERTO DE ALICANTE”.

Con fecha 20 de junio de 2018, se realizó la apertura del Sobre nº1 “Documentación General”, de la oferta presentada por el licitador al concurso de referencia, siendo el siguiente:

1.- ALICANTE PORT SL

A continuación, se realiza la apertura del Sobre nº 2 “Propuesta económica”, de la oferta aceptada, no formulándose ninguna observación por parte de esta Mesa de Contratación.

Con fecha 18 de julio de 2018 la Comisión Técnica remite a la Mesa de Contratación Acta de informe-propuesta con el siguiente contenido:

Comprobado que la totalidad de la documentación presentada por el licitador cumple los requisitos establecidos en la Base 5ª del Pliego de Bases que rige el concurso, se informa a continuación sobre los aspectos más destacables de los criterios utilizados para valorar las propuestas:

1º. Proyecto técnico para la explotación de la concesión, mejora de las instalaciones y funcionalidad. (Máximo 30 puntos).

Examinado el proyecto básico presentado por el licitador, se verifica que además de cumplir con los requisitos establecidos en la base 3ª para separar físicamente el ámbito de la concesión, del resto de la superficie de la nave no ocupada, mediante un cerramiento de valla metálica anclado al pavimento, también plantea la restauración de la cubierta superior de la nave, mejorando su aislamiento sin interferir en su diseño ni su estructura portante. El presupuesto de las obras asciende a 5.520,58 € IVA incluido.

Por tanto, considerando las mejoras incluidas sobre los requisitos básicos exigidos, la valoración considerada en este apartado asciende a 21 puntos.

2º. Estudio económico-financiero (máximo 15 puntos).

El licitador presenta un estudio económico en el que determina los ingresos de explotación y los gastos necesarios, entre los que se recogen los gastos de personal los



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

suministros, seguros, impuestos, así como las tasas devengadas a favor de la Autoridad Portuaria.

Según el estudio presentado la concesión tendrá beneficios desde el primer año y se considera viable económicamente, teniendo en cuenta además que el licitador es conocedor del negocio a desarrollar.

La valoración considerada para el estudio económico es de 9 puntos.

3º. Propuesta de tasa de actividad: Porcentaje y volumen de facturación comprometida. (Máximo 30 puntos).

La propuesta de tasa de actividad, basada en el porcentaje de gravamen ofertado y el volumen de facturación mínimo para su cálculo, tiene una puntuación máxima de 30 puntos.

El importe ofertado por el licitador se ciñe al mínimo establecido en la Base 6ª de los Pliegos, tanto el porcentaje que se oferta del 2,5% y el volumen de negocio mínimo propuesto para la ocupación de la Zona A, que asciende a 170.000 €. Lo que supone un tasa de actividad mínima de 4.250 €.

Al cumplir con las condiciones establecidas se le asigna una puntuación de 18 puntos.

4º. Importes adicionales propuestos para la mejora de las tasas. (Máximo 5 puntos).

El licitador no propone importes adicionales para la mejora de las tasas, por lo que no obtiene puntuación alguna en este apartado.

5º Plan de explotación. (Máximo 10 puntos).

La concesión se destinará a la inspección aduanera de mercancía, así como a su manipulación y almacenaje, actividades que se han desarrollado durante los últimos años por la sociedad licitadora con normalidad.

Dada la experiencia en el trabajo desarrollado por la sociedad, este apartado se valora con 7 puntos.

6º Maquinaria y personal. (Máximo 10 puntos).

La maquinaria propuesta para el desarrollo de la actividad es la siguiente:

- 3 Carretillas Hyster de 5 t.
- 2 Carretillas Still eléctricas.

Los recursos humanos propuestos por el licitador son:

- 1 Jefe de almacén.
- 2 Operarios.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Puesto que el licitador lleva años desarrollando esta actividad, se considera que los recursos propuestos son los adecuados para el desarrollo de la misma, por lo que se valora este apartado con 8 puntos.

La Comisión Técnica ha evaluado las ofertas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en la Base 8ª del Pliego de Bases, resultando la siguiente puntuación:

Criterio	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
Proyecto técnico para explotación de la concesión, mejora de instalaciones y funcionalidad. (*)	30	21
Estudio económico-financiero.	15	9
Oferta de tasa de actividad: porcentaje y facturación anual comprometida.	30	18
Importes adicionales propuestos para la mejora de las tasas.	5	0
Plan de explotación.	10	7
Maquinaria y personal.	10	8
PUNTUACIÓN TOTAL	100	63

La sociedad licitadora Alicante Port S.L. alcanza un total de 63 puntos, superando la puntuación mínima establecida en la base 8ª del pliego de bases de 60 puntos.

De las consideraciones anteriores se concluye que, examinada y valorada la proposición admitida al concurso público convocado con el objeto de seleccionar la oferta que se tramitará para el otorgamiento de autorización administrativa para la "Ocupación y explotación de Nave Industrial en la Parcela P-2 del Puerto de Alicante", la Comisión Técnica propone:

Adjudicar el concurso público a favor Alicante Port S.L. e iniciar el trámite de la oferta seleccionada para el otorgamiento de la concesión administrativa para la "Ocupación y explotación de Nave Industrial en la Parcela P-2 del Puerto de Alicante".

La Mesa de Contratación hace suyo el Informe-Propuesta de la Comisión Técnica y, en consecuencia, formula la siguiente propuesta al Presidente de la Autoridad Portuaria para su elevación al Consejo, si procede:

Seleccionar la oferta presentada por el licitador ALICANTE PORT SL, que se tramitará para el otorgamiento de concesión administrativa para la "OCUPACIÓN Y

EXPLOTACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN LA PARCELA P-2 DEL PUERTO DE ALICANTE”.

Alicante, 18 de julio de 2018.
LA PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN,


Sara García Hernández

VOCAL


Juan Antonio Ferrero Moll

VOCAL


Raul Hernandez Holgado

VOCAL


Alejandra Gonzalez Madrid

EL SECRETARIO


Casimiro Peñarrubia Jiménez

PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE